

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS
BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE CATÁLOGOS
LXIII FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS 2023**

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los aspirantes a la LXIII Feria Nacional de Artesanías, deberán presentar la siguiente documentación en las oficinas de la Direcciones Regionales, Mercados Artesanales de: Chiriquí, Veraguas, Herrera, Coclé y Comarcas correspondientes del Ministerio de Cultura.

1. Tarjeta de identidad artesanal original (carnet)
2. Cédula de identidad personal original, correspondiente al portador del carnet artesanal. Tener en cuenta que esta documentación debe corresponder a la persona encargada del stand durante la feria.
3. Carnet de Salud Blanco y Verde original, para los que apliquen en artesanías de consumo, gastronomía, bebidas y cosmética artesanal.
4. Entregar el catálogo de inscripción artesanal con la siguiente información:
 1. Debe ser presentado en páginas blancas de 8 ½" x 11"
 2. Portada: nombre, cédula, actividad(es) artesanal(es) a la que aplica. Redes sociales comerciales si las tiene.
 3. Un mínimo de 5 páginas de imágenes puede tener dos (2) imágenes por página.
 4. Incluir fotografías ordenadas, de sus productos, con sus respectivas referencias y detalles técnicos (materia prima, medidas, entre otros: nombre de la pieza, descripción, dimensiones, materia prima).
 5. Se sugieren fotos grandes, de buena calidad y con fondos neutros. De esta manera, el equipo evaluador podrá apreciar de mejor manera su propuesta.

6. Las imágenes deben corresponder a los productos que va a aplicar en su catálogo.
7. Fotocopia de la tarjeta de identidad artesanal (carnet) por ambos lados.
8. Fotocopia del carnet de Salud Blanco y Verde, para los artesanos de consumo, gastronomía, bebidas y cosmética artesanal.

IMPORTANTE: Debe tener certeza de que los productos que incluya en su catálogo serán los que tiene en inventario disponible y/o está dispuesto a producir, en caso de que estos sean aprobados para participar en la **XLIII FERIA NACIONAL DE ARTESANIAS 2023**.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

1. Presentar los requisitos de participación.
2. Completar y firmar el **Formulario de Inscripción** (por el artesano o representante de organización o empresa artesanal).
3. Al completar el **Formulario de Inscripción**, el artesano debe recibir el desprendible numerado, como comprobante de su inscripción.
4. Para las instituciones o proyectos de apoyo, una vez se determinen los artesanos seleccionados apoyados de su institución o proyecto, se solicitarán los documentos de representación legal, con el fin de elaborar el contrato de participación.

Este proceso se llevará a cabo y se cumplirá en las oficinas de la Dirección Regional, Mercados Artesanales de: Chiriquí, Veraguas, Herrera, Coclé y Comarcas correspondientes del Ministerio de Cultura.

- ✓ **Bocas del Toro**
 - Dirección Regional
 - Comarca (Conades)

- ✓ **Chiriquí**
 - Mercado Artesanal
 - Comarca (Conades)

- ✓ **Coclé**
 - Mercado Artesanal

- ✓ **Colón**
 - Dirección Regional

- ✓ **Darién**
 - Dirección Regional

- ✓ **Herrera**
 - Mercado Artesanal

- ✓ **Los Santos**
 - Dirección Regional

- ✓ **Panamá Oeste**
 - Dirección Regional de La Chorrera
 - Chame

- ✓ **Panamá Centro**
 - Chepo
 - San Martín
 - San Miguelito
 - Centro Artesanal de Panamá Viejo

- ✓ **Veraguas**
 - Dirección Regional

- ✓ **Guna Yala**
 - Dirección Regional

Nota: Las instituciones o proyectos de apoyo a artesanos, deberán adjuntar la totalidad de los requerimientos solicitados en este documento, por cada artesano o grupo artesanal postulado.

SELECCIÓN DE ARTESANOS

1. **EL MINISTERIO DE CULTURA**, a través de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS**, debe nombrar el **COMITÉ EVALUADOR** que realizará la Selección de los Catálogos recopilados por las Dirección Regionales de Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas, Herrera, Los Santos, Coclé, Colón, Darién, Panamá Oeste, Chame, Comarcas, San Miguelito, Chepo, San Martín, Centro Artesanal de Panamá Viejo y Mercados Artesanales de: Chiriquí, Veraguas, Herrera y Coclé, en el calendario establecido.
2. **EL MINISTERIO DE CULTURA**, a través de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS**, es responsable de velar que se nombre el **COMITÉ EVALUADOR**, de acuerdo a normas predeterminadas en relación con los componentes del mismo.
3. **EL MINISTERIO DE CULTURA** garantizará la presencia de un representante de la Oficina de Auditoría Interna, que certifique mediante acta, el momento del cierre de la selección de artesanos.
4. **EL COMITÉ EVALUADOR** luego de realizada la evaluación de todos los catálogos presentados, debe anunciar los participantes seleccionados, los cuales recibirán una capacitación para facilitarles su participación en la **XLIII FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS** en homenaje a “**LAS DANZAS DE CORPUS CHRISTI**” para el año de 2023.